



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

 **Programas
Derivados**

Juventudes

Programa Especial





Programa Especial de las Juventudes
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico	10
Metodología	12
Investigación	16
Formulación	24
Instrumentación	30
Control, Seguimiento y Evaluación	32
Referencias	34





Introducción

Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público impulsada en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con competencia, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este programa especial integra los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en los desafíos únicos en distintos ámbitos como lo son: educación, empleo, salud, recreación, seguridad, entre otros, consolidando la cohesión social de la juventud del estado de Puebla.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, entre los que se destacan la honestidad, la justicia social, la austeridad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El programa se articula en torno a un **eje estratégico**, mismo que se refiere al **fortalecimiento de las juventudes** y dirigiendo la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud preventiva e integral, educación, alimentación, deportes, participación comunitaria, vivienda, tecnología, cultura, seguridad, economía, empleo y normatividad laboral.

Este instrumento de planeación constituye una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función pedagógica y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030.

Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Especial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación: honestidad, justicia social, austeridad republicana y centralidad del pueblo en las decisiones públicas.

La estructura temática del programa se organiza en torno a las y los jóvenes como el pilar fundamental del desarrollo de habilidades colectivas y personales, así como el fortalecimiento a emprendimientos sociales para su desarrollo económico, permitiendo una contribución directa y transversal a las cinco esferas de la Agenda 2030: **Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas**.

Contribuciones por esfera:

Personas: Las juventudes representan una etapa clave del desarrollo humano. Invertir en su salud física y mental, educación, acceso a tecnología, actividades culturales y deportivas es esencial para garantizar su bienestar presente y su potencial futuro.

Lo anterior contribuye a los ODS:

- 1 Fin de la pobreza
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



La finalidad es asegurar que las y los jóvenes puedan desarrollar su potencial con dignidad, igualdad dentro de un ambiente saludable.

Prosperidad: La inclusión de las juventudes en la economía formal, el acceso a empleos decentes, capacitación y fomento al emprendimiento, son fundamentales para romper ciclos de pobreza y generar desarrollo en el estado.

Esto contribuye a los ODS:

- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura



Este enfoque fortalece la vinculación laboral, capacitación técnica, monitoreo del cumplimiento laboral y fomento a emprendimientos sociales o cooperativas.

Planeta: Las juventudes no solo sufrirán las consecuencias del deterioro ambiental, sino que también pueden ser agentes clave en la conservación del planeta, el uso responsable del espacio público, y la participación comunitaria.

Esto contribuye a los ODS:

- 11 Ciudades y comunidades sostenibles



- 13 Acción por el clima

Las acciones comunitarias tienen un impacto ambiental y urbano positivo en el Estado.

Paz: Las juventudes están expuestas a violencia, inseguridad y exclusión social. La promoción de la cultura de paz, el tejido social, la prevención del delito y el acceso a justicia juvenil, son claves para construir entornos seguros y equitativos.

Estas acciones están alineadas con el ODS:

- 10 Reducción de las desigualdades
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Construir sociedades justas, seguras e inclusivas, libres de violencia y con acceso a justicia son una prioridad en el programa, se promueve la cultura de paz, prevención del delito, atención a jóvenes en zonas vulnerables y seguridad digital.

Alianzas: Las juventudes se benefician de políticas públicas cuando existe articulación institucional, con enfoque integral y territorial. Las alianzas permiten que los programas sean sostenibles, coordinados y de alto impacto.

Esto fortalece el ODS:

- 17 Alianzas para lograr los objetivos



El enfoque colaborativo permite optimizar recursos, compartir capacidades y escalar buenas prácticas, generando sinergias para el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y en ese sentido generar un impacto positivo en el desarrollo integral de las juventudes.

El Programa Especial representa, por tanto, una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuya de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un **gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador**, en el que la administración pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.

Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Especial se encuentra alineado con el **Eje 1: Humanismo con Bienestar**, al **Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica**, **Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia**, **Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible** y al **Eje Transversal: Por Amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030**; fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de **juventud** se contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Temáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de las Juventudes
Eje 1. Humanismo con Bienestar 	1. Bienestar 2. Salud 3. Educación 4. Arte y Cultura 5. Deporte y Juventud	
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica 	1. Economía	
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia 	1. Gobernanza 3. Seguridad Pública 4. Derechos Humanos	Eje 1. Fortalecimiento de las juventudes
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible 	1. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano 2. Infraestructura	
Eje Transversal. Por Amor a Puebla 	1. Tecnología e Innovación	





Marco Jurídico

El presente Programa Especial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los principios de la Cuarta Transformación.

- **Artículo 108** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- **Artículos 3, 31** fracción XI, **42**, cuarto y quinto transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- **Artículos 1, 2, 4, 6, 8, 9** fracciones I, III, IV, V, VII y XI, **13, 15, 16, 25, 32, 35, 37 y 38** de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- **Artículos 1, 2, 6 y 7** de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- **Artículos 1, 2** fracción X y XVI, 10, 11 inciso E, **84, 85, 93 y 94** de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025;
- **Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 Bis, 19, 21, 23, 28, 31, 32, 35, 39, 42, 47, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 83** y de más relativos de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla;
- **Artículos 1, 2, 5** fracción III, inciso a), **12, 15, 16** y segundo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Deporte y Juventud,
- **Artículos 1, 2, 3, 4, 16, 17, 22, 24 y del 46 al 55**, de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Metodología



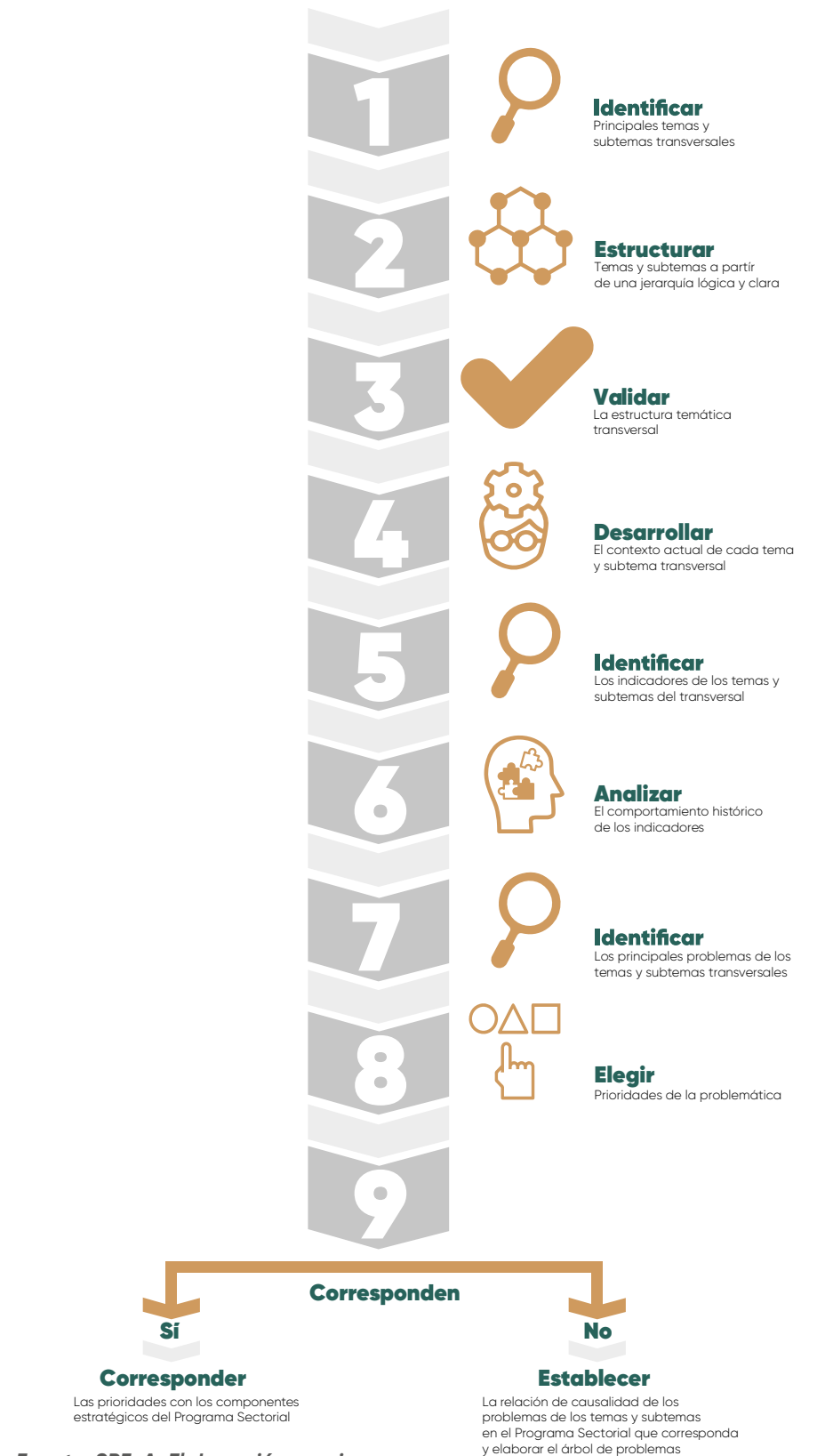
Metodología

La elaboración del **Programa Especial de las Juventudes** para el estado de Puebla está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase *Esquema 1*) que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrentan las y los jóvenes en la entidad.

Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con las necesidades reales de la población joven, así como con los marcos normativos de planeación estatal y nacional.

A continuación, se describen las 9 etapas metodológicas que guían el proceso de construcción del programa.

Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Especiales



Fuente: SPFyA. Elaboración propia

1. Identificación de temas y subtemas transversales

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan a las juventudes desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo, como educación, salud, empleo, participación, entre otros, y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la revisión por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentran las juventudes en relación con cada temática abordada.

5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos se realiza un análisis de su evolución en los últimos años. Este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada con las juventudes.

7. Identificación de problemáticas

A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema transversal. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan a las juventudes en el estado.

8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como magnitud, urgencia, impacto y viabilidad de atención, esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

9. Alineación con programas sectoriales o formulación del árbol de problemas

Se revisa si las prioridades definidas están contempladas dentro de los componentes estratégicos de los programas sectoriales existentes. Si existe coincidencia, se realiza una alineación para asegurar coherencia interinstitucional. Si no existe correspondencia directa, se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.



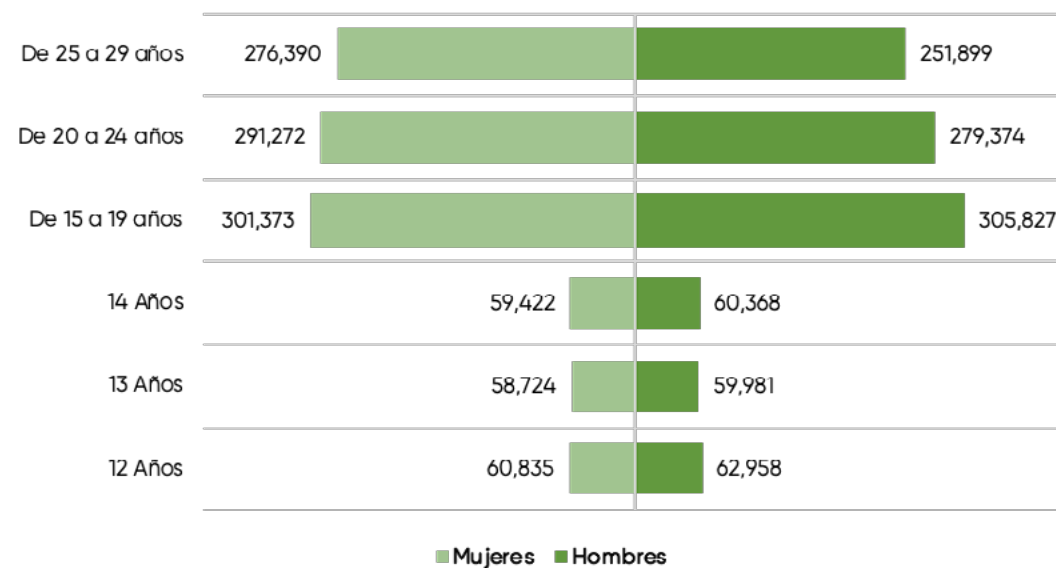
Diagnóstico

Panorama General

En el estado de Puebla, la población joven, definida según la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla como aquella entre los 12 y 29 años, constituye un segmento estratégico para el desarrollo social, económico y cultural de la Entidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Puebla cuenta con 6 millones 583 mil 278 habitantes, de los cuales 2 millones 068 mil 428 personas pertenecen a este grupo etario, lo que representa el 31.41% de la población total. Este porcentaje supera ligeramente la media nacional (30%), lo que subraya el papel central que desempeña la juventud en la dinámica poblacional del Estado.

Dentro de este grupo, la distribución por género es relativamente equitativa: 50.6% son mujeres y 49.4% hombres (Véase Esquema 2). En cuanto a la estructura interna por subgrupos de edad, se observa lo siguiente: los jóvenes de 12 a 19 años suman aproximadamente 969 mil 493 personas; los de 20 a 24 años, 570 mil 646; y los de 25 a 29 años, 528 mil 289. Esta composición refleja una población diversa con necesidades y características diferenciadas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren.

Esquema 2. Pirámide poblacional por edades



Fuente: SDyJ. Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020



Desde una perspectiva demográfica, la edad promedio en Puebla ha mostrado una tendencia al alza, situándose en 28 años en 2020, frente a los 24 años en 2010 y los 21 años en el año 2000. Este cambio indica un proceso gradual de envejecimiento poblacional, aunque la juventud continúa representando una proporción significativa y estratégica de la sociedad poblana.

En el ámbito de la salud, se ha registrado un aumento en trastornos como la ansiedad y la depresión, exacerbados por factores sociales y económicos. La salud reproductiva también representa un reto importante: aunque las tasas de embarazo adolescente han disminuido, siguen siendo una problemática que incide en el abandono escolar y dificulta el acceso al mercado laboral.

Respecto a la educación, aunque se reconoce como un derecho fundamental, todavía enfrenta obstáculos para muchos jóvenes. La deserción escolar en el nivel medio superior es una de las principales problemáticas, causada frecuentemente por razones económicas y la necesidad de trabajar. A pesar de que la cobertura educativa ha mejorado, persisten brechas en calidad y acceso,

sobre todo en zonas rurales y marginadas. Los municipios con alta dispersión poblacional enfrentan mayores dificultades para garantizar la continuidad educativa. Asimismo, en educación superior, una proporción significativa de jóvenes no logra ingresar a la universidad o abandona sus estudios por falta de recursos.

El promedio general de escolaridad en el estado es de 9.2 años. No obstante, entre los jóvenes de 20 a 24 años, el promedio alcanza los 11.22 años, lo que muestra un avance en el acceso a la educación formal. Aun así, la deserción escolar sigue siendo un reto, especialmente en comunidades rurales, indígenas o en situación de pobreza.

En el mercado laboral, la juventud enfrenta desafíos significativos. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2021, la población de 15 a 29 años en Puebla era de aproximadamente 1.7 millones, de estos, una proporción importante se empleaba en el sector comercio y servicios (59%), seguida por la industria y la construcción (29%) y, en menor medida, por el sector agropecuario (11%). Sin embargo, la tasa de desempleo juvenil se ubicó en un preocupante 7%, más del doble que la registrada entre adultos mayores de 29 años. Esta situación se vio agravada durante la pandemia de COVID-19, con efectos directos en el empleo y la continuidad educativa de miles de jóvenes.

En cuanto a las condiciones estructurales y sociales, muchos jóvenes, especialmente los menores de 18 años, enfrentan carencias significativas. Según cifras de 2022, el 15.5% de las



personas de 0 a 17 años vive en viviendas con deficiencias de calidad o espacio, y el 31.2% carece de acceso a servicios básicos. Además, persisten desigualdades de género y prácticas nocivas como el matrimonio o las uniones tempranas; en 2020, el 4.2% de las mujeres de 12 a 17 años estaban casadas o unidas.

El sedentarismo representa otro problema de salud pública entre la población juvenil, aunque existe una fuerte afición por el deporte en Puebla, la infraestructura deportiva es insuficiente o se encuentra en mal estado en muchas comunidades. Esto limita las oportunidades de actividad física y contribuye a la prevalencia de sobrepeso y obesidad. Si bien hay jóvenes con talento deportivo, el apoyo institucional para su desarrollo profesional es escaso, lo que obstaculiza su crecimiento.

En el ámbito cultural, la participación artística y creativa de los jóvenes impulsa la cohesión social y la innovación. Sin embargo, a nivel nacional, los programas culturales no siempre responden a los intereses de las nuevas generaciones. En Puebla, pese a su riqueza cultural y artesanal, persiste la falta de espacios accesibles y de apoyo para jóvenes artistas. Muchos talentos emergentes carecen de plataformas para mostrar su trabajo o acceder a financiamiento. La promoción de la cultura digital y de nuevas formas de expresión artística es un terreno con gran potencial aún poco explorado.

Aunque los jóvenes representan una fuerza demográfica clave, su participación en la vida política y social enfrenta importantes desafíos. A nivel nacional, se observa un creciente desinterés o desencanto hacia las instituciones tradicionales, situación que también se refleja en Puebla. Muchos jóvenes se sienten excluidos de los procesos de toma de decisiones, y los mecanismos de participación ciudadana no siempre resultan accesibles o atractivos. Es fundamental fortalecer las organizaciones juveniles y promover el voluntariado como vías para canalizar su energía y compromiso hacia una sociedad más equitativa.

La falta de oportunidades de desarrollo también impacta directamente a la juventud. La exposición a la violencia y al crimen organizado es una realidad en muchas regiones del país. En Puebla, aunque se han implementado diversas acciones al respecto, la percepción de inseguridad sigue siendo elevada, especialmente en zonas urbanas y conurbadas. Esto limita la

Esquema 3. Mapa Sistémico de Prioridades del Programa Especial de Juventudes

movilidad y reduce las oportunidades recreativas y de desarrollo para los jóvenes. La inseguridad es un fenómeno complejo que requiere un enfoque integral, que incluya el combate a la violencia en el noviazgo, el acoso escolar, el ciberacoso y las adicciones.

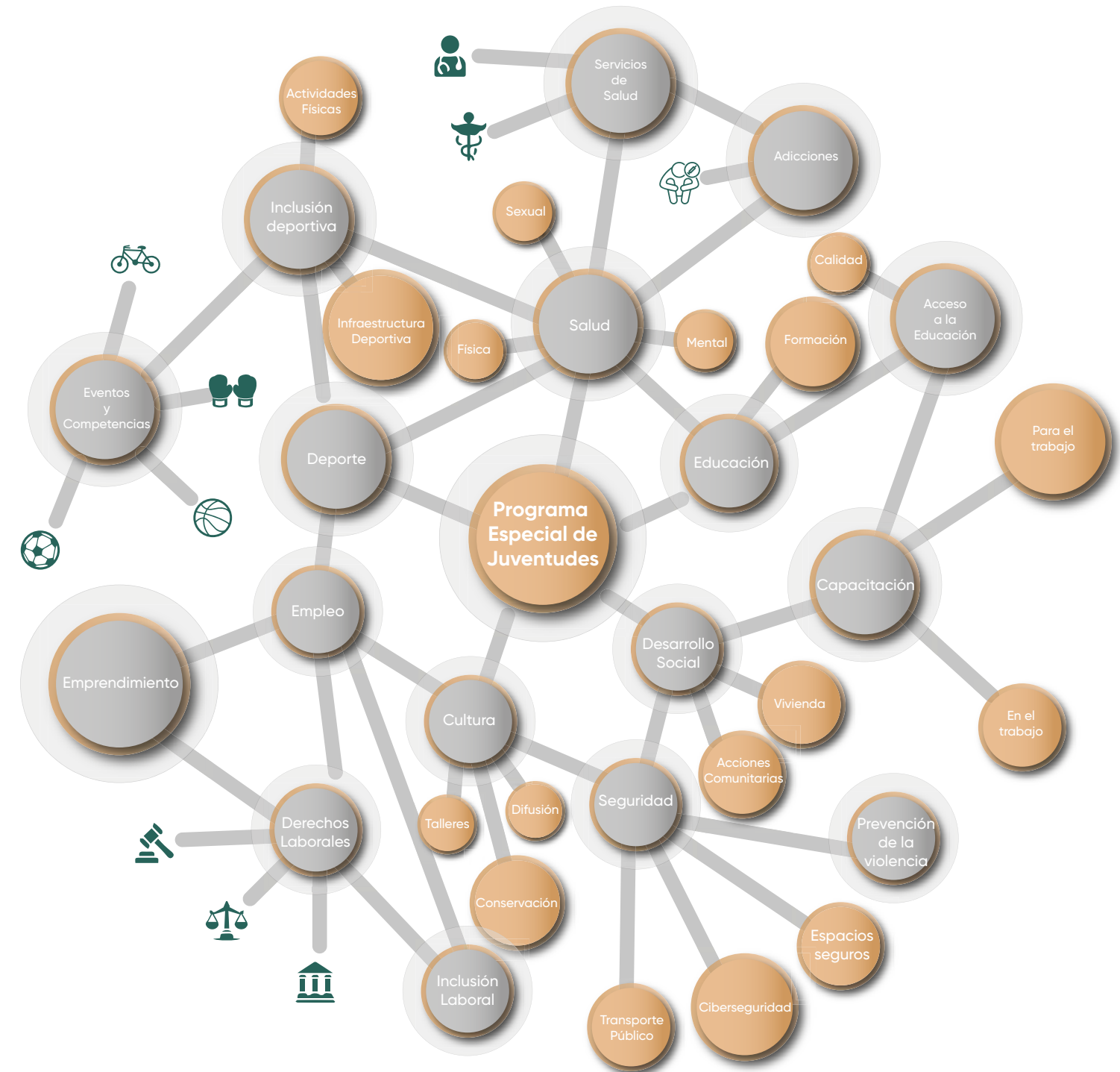
En este contexto, el estado ha adoptado una estrategia integral orientada a fortalecer el tejido social como mecanismo para proteger a la juventud. La violencia de pareja afecta a 4 de cada 10 mujeres jóvenes en Puebla, mientras que el estado figura entre los primeros lugares a nivel nacional en casos de acoso escolar. El ciberacoso afecta a más de 611 mil mujeres, colocando a Puebla en la séptima posición nacional. Además, el consumo de drogas entre estudiantes continúa siendo una preocupación relevante.

Para enfrentar estos retos, el Gobierno Estatal ha promovido actividades que fomentan la participación comunitaria y ciudadana, con el objetivo de proteger a la juventud y construir entornos seguros.

En materia ambiental, las y los jóvenes muestran una creciente preocupación por el cambio climático y la degradación del entorno. Sin embargo, suelen carecer de herramientas y espacios para actuar de forma efectiva. A pesar de la alta conciencia ambiental a nivel nacional, prácticas como la reforestación, el reciclaje o el uso de energías limpias aún no están ampliamente adoptadas. En Puebla, la contaminación del aire y del agua representa un desafío serio, especialmente en zonas urbanas e industriales. Es necesario impulsar una mayor educación ambiental y apoyar las iniciativas juveniles orientadas a la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales del Estado.

Identificación de prioridades

Tomando en cuenta la conectividad de cada uno de los elementos del Mapa Sistémico de Prioridades, (Véase Esquema 3), se puede observar que existen diversos temas y subtemas prioritarios, mismos que fueron seleccionados a partir del panorama general que se enuncia en el apartado anterior inmediato y cada uno de ellos serán atendidos en el apartado de formulación en donde enuncian la política pública que se ejecutara para darle atención a dichas prioridades. En dicho apartado participan distintas instituciones de la administración pública estatal del Gobierno del Estado de Puebla, con la finalidad de generar sinergias en la atención de las prioridades de la **juventud poblana**.



Fuente: SPFYA. Elaboración propia con base en información del Panorama General

Formulación



“Las juventudes poblanas se enfrentan a desafíos únicos en ámbitos como la educación, empleo, salud, entre otras. Un enfoque específico permitirá diseñar políticas públicas y estrategias adaptadas a sus necesidades prioritarias, fomentando su desarrollo integral y participación activa en la sociedad”

Integrantes

- Secretaría de Arte y Cultura (**SAyC**)
- Secretaría de Deporte y Juventud (**SDyJ**)
- Secretaría de Salud (**SS**)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (**ISSSTEP**)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (**SEDIF**)
- Convenciones y Parques (**CyP**)
- Museos Puebla (**MP**)
- Secretaría de Infraestructura (**SI**)
- Secretaría de Bienestar (**SB**)
- Comisión Estatal de Vivienda (**CEV**)
- Secretaría de Gobernación (**SG**)
- Secretaría de Seguridad Pública (**SSP**)
- Secretaría de Educación Pública (**SEP**)
- Secretaría de Economía y Trabajo (**SEDETRA**)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (**ICATEP**)

Temática: 1.1 Desarrollo de las Juventudes

Objetivo: 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas

Estrategia: 1.1.1.1 Implemento de acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes

Líneas de acción:

- 1.1.1.1.1** Promover la salud de las y los jóvenes del estado
SS, ISSSTEP y SI
- 1.1.1.1.2** Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud de las y los jóvenes
SS
- 1.1.1.1.3** Fortalecer la atención de la salud mental y de prevención de las adicciones de las y los jóvenes
SS, ISSSTEP, SEDIF y SI
- 1.1.1.1.4** Realizar activaciones físicas y deportivas con la comunidad, buscando el mejoramiento de la salud de las y los jóvenes
SDyJ y SEDIF
- 1.1.1.1.5** Promover mecanismos que propicien la disminución del rezago educativo en el estado en las y los jóvenes
SB
- 1.1.1.1.6** Mejorar el acceso a las tecnologías de la información en todas las regiones con énfasis en las y los jóvenes de alta marginación
SB
- 1.1.1.1.7** Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales en beneficio de las y los jóvenes
CEVP
- 1.1.1.1.8** Realizar tequio y/o faenas enfocadas al mejoramiento de los espacios públicos deportivos para las y los jóvenes
SDyJ e SI
- 1.1.1.1.9** Organizar eventos deportivos en el estado de Puebla para las y los jóvenes
SDyJ
- 1.1.1.1.10** Promover las expresiones artísticas y el patrimonio cultural del Estado de Puebla para las y los jóvenes
AyC y MP
- 1.1.1.1.11** Ofrecer actividades socioculturales que contribuyan al tejido social de las y los jóvenes
ISSSTEP
- 1.1.1.1.12** Fomentar expresiones artísticas y culturales a nivel estatal, nacional e internacional para las y los jóvenes
SAyC y MP
- 1.1.1.1.13** Preservar el patrimonio y el acervo cultural tangible e intangible de la entidad para las y los jóvenes
SAyC, MP y SI

- 1.1.1.1.14** Impulsar mecanismos que concienticen sobre la cultura de la paz y reconstrucción del tejido social desde el enfoque del Humanismo Mexicano en las y los jóvenes
SG y SSP
- 1.1.1.1.15** Mejorar los mecanismos de identificación de zonas de riesgo con base en indicadores sociales, económicos y delictivos en las y los jóvenes
SSP
- 1.1.1.1.16** Identificar los polígonos estratégicos de vulnerabilidad y reconstrucción del tejido social en las y los jóvenes
SG y SSP
- 1.1.1.1.17** Realizar acciones comunitarias de cultura de paz y cohesión social de las y los jóvenes
SG y SSP
- 1.1.1.1.18** Diseñar estrategias de difusión y promoción de seguridad digital enfocadas en la prevención y denuncia de delitos en medios electrónicos de las y los jóvenes
SSP y SG
- 1.1.1.1.19** Coordinar esfuerzos institucionales para la difusión mensajes de prevención, derechos humanos, participación ciudadana, autocuidado, denuncia y respeto a la ley, en medios y redes sociales de las y los jóvenes
SSP y SG
- 1.1.1.1.20** Implementar estrategias dirigidas a personas jóvenes primodelincuentes que prevengan la reincidencia delictiva
SG y SSP

Estrategia: 1.1.1.2 Creación de acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral

Líneas de acción:

- 1.1.1.2.1** Promover programas de fortalecimiento e impulso a emprendimientos sociales y/o sociedades cooperativas para las y los jóvenes
SEDETRA
- 1.1.1.2.2** Implementar programas regionales de vinculación entre las instituciones de educación secundaria, media superior y superior con la finalidad de incrementar la absorción escolar en las y los jóvenes
SEP
- 1.1.1.2.3** Realizar inspecciones periódicas en centros de trabajo que verifiquen el cumplimiento de la legislación laboral de las y los jóvenes
SEDETRA
- 1.1.1.2.4** Capacitar a empleadores y trabajadores jóvenes en materia de normatividad laboral, fomentando un entorno laboral seguro y conforme a la legislación
SEDETRA
- 1.1.1.2.5** Monitorear de manera continua los indicadores de cumplimiento laboral a nivel estatal y regional de las y los Jóvenes
SEDETRA
- 1.1.1.2.6** Diseñar programas de inclusión laboral para las y los jóvenes en el mercado formal
SEDETRA
- 1.1.1.2.7** Impulsar el desarrollo productivo de las y los jóvenes mediante el aprovechamiento de los recursos y capacidades locales
ICATEP
- 1.1.1.2.8** Promover la capacitación de las y los jóvenes, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral
ICATEP

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
		4.9	10
Porcentaje de Juventudes beneficiadas a través de acciones del Gobierno del Estado de Puebla	Subcomité Especial de Juventudes	2025	2030



Instrumentación



El **Programa Especial de las Juventudes** para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (Véase Esquema 4).

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este nivel de planeación, se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán

en consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la Administración. Asimismo, la instrumentación del **Programa Especial de las Juventudes**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, como de los Programas Derivados.

Esquema 4. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPfYA. Subsecretaría de Planeación.



Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del **Programa Especial de las Juventudes** se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se pueda mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada por el sector, para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones sectorizadas, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas de los indicadores de componente y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos por el Sector.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Públicos evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.



Referencias

- Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- Instituto Nacional de Salud Pública, ENSANUT CONTINUA 2022; Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/12-Salud.sexual-EN SANUT2022-14795-72318-2-10-20230619.pdf>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT). <https://inprf.gob.mx/psicosociales/encodat.html>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_2EV_25082023.pdf

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Presupuesto_y_Gasto_Publico_Responsable_del_Estado_de_Puebla_T_210112020.pdf
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_18122024.pdf
- Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_la_Juventud_para_el_Estado_de_Puebla_T3_29042024.pdf
- Reglamento Interior de la Secretaría de Deporte y Juventud. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Deporte_y_Juventud_EV_26032025.pdf
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_Generales_para_el_Seguimiento_Evaluacion_de_los_Documentos_Rectores_y_Programas_Presupuestarios_de_la_Administracion_Publica_de_Puebla_T_6_01092020.pdf



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

 **Programas
Derivados**

Juventudes

Programa Especial

